



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de Bonificación

2026

Unidad de Planillas

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-003	Unidad de Planillas
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de bonificación			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de Bonificación

San Salvador, junio 2026

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-003	Unidad de Planillas
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de bonificación			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de Bonificación

Reproducción: parcial

Dirección: 9° calle poniente N° 3843, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
Tel. 2528-9700

Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

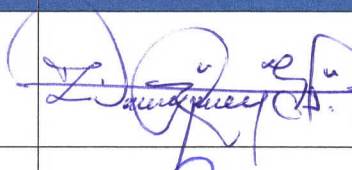
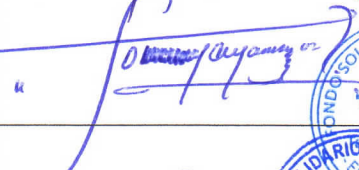
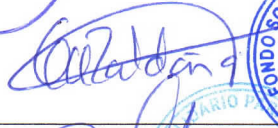
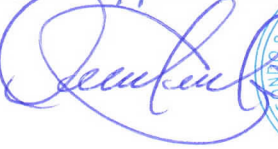
El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,
La Unidad de Planillas ha emitido el "Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de Bonificación"

Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-003	Unidad de Planillas
			Versión:	2	
			Vigencia:	junio 2026	
		Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de bonificación			
		Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Lic. Walter Douglas Rojas Jefe de Unidad de Planillas	 
Revisado	Licda. Ámbar Fiorella Chávez Abarca Gerente de Talento Humano	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Planillas

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-003	Unidad de Planillas
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de bonificación			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica.....	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivo.....	4
General.....	4
Específicos	4
Alcance	4
Responsabilidades	4
Normativa aplicable	4
Siglas y Abreviaturas.....	4
Definiciones	4
Procedimiento.....	5
Flujograma.....	6
Periodicidad	7
Documentos de referencia.....	7
Control de Cambios	7

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-003	Unidad de Planillas
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de bonificación			
	Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

El presente documento establece el procedimiento a considerar para el pago de bonificación al personal de la institución contratado de carácter permanente.

Objetivo

General

Definir los criterios y pasos que intervienen al momento de calcular y tramitar a los empleados el beneficio económico de bonificación remunerada en el mes de diciembre.

Específicos

- Cumplir la calendarización establecida para requerimiento de fondos de bonificación.
- Determinar el monto a pagar de bonificación, en la razón del tiempo de servicio laborado por el trabajador en el transcurso del año.
- Aplicar las retenciones de ley correspondientes, incluyendo el 30% para el personal con responsabilidad de cuota alimenticia.

Alcance

Aplica a todo el personal del Fondo Solidario para la Salud que tenga derecho al pago de bonificación.

Responsabilidades

- Gerencia de Talento Humano: Aprueba y proporciona visto bueno a planilla de bonificación.
- Unidad de Planillas: Elabora, calcula y valida planilla de bonificación.
- Unidad de Tesorería: Realiza pago de planilla de bonificación.

Normativa aplicable

- Contrato colectivo de trabajo, Cláusula 61 – Bonificación
- Sistema de Gestión Antisoborno.

Siglas y Abreviaturas

SATH: Sistema de Administración de Talento Humano

SIRH: Sistema de Información de Recursos Humanos

Definiciones

1. **Aperturar planilla:** Asignación de los parámetros que identifican una planilla en el sistema SIRH.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-003	Unidad de Planillas
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de bonificación			
	Fondo Solidario para la Salud			

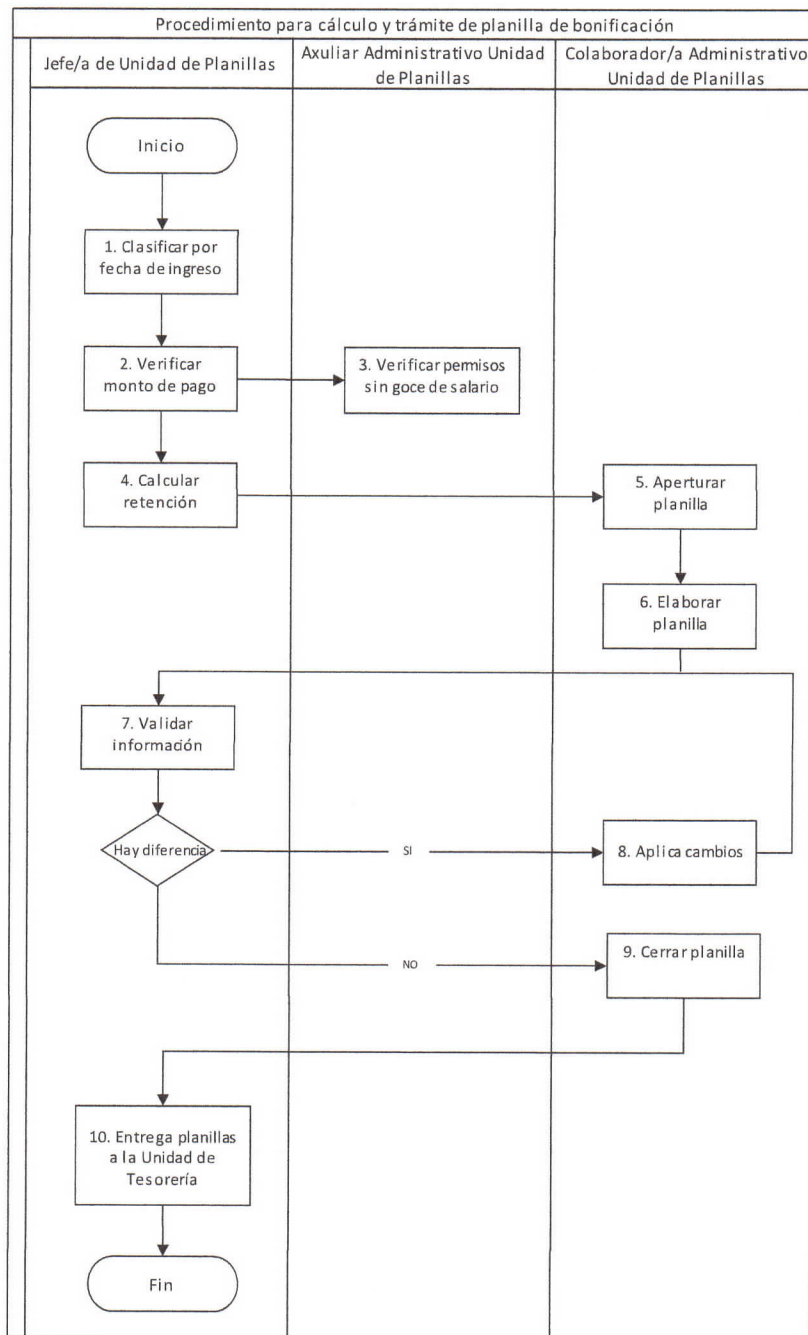
2. **Generación de planilla:** Proceso mediante el cual el Sistema SIRH realiza los cálculos de planilla.
3. **Importación de datos:** Conversión de datos a un formato específico, compatible con un sistema informático determinado, a fin de realizar una carga masiva de información.
4. **Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH):** Sistema informático desarrollado por el Ministerio de Hacienda para que las Instituciones de Gobierno elaboren planillas de salarios y remuneraciones.

Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Jefe/a de Unidad de Planillas	1	Clasificar por fecha de ingreso	Determina el personal que gozará el 100% del pago de la bonificación y el personal cuyo cálculo será proporcional en razón de su fecha de ingreso.	
Jefe/a de Unidad de Planillas	2	Verificar monto de pago.	Realiza cálculo de bonificación teniendo en cuenta que en ningún caso el monto será menor del salario de 15 días.	
Auxiliar Administrativo Unidad de Planillas	3	Verificar permisos sin goce de salario	Verifica el personal que durante el último año ha solicitado permisos sin goce de salario que sumen seis meses (180 días) y realiza cálculo proporcional de acuerdo al tiempo laborado.	Reporte de permisos SATH
Jefe/a de Unidad de Planillas	4	Calcular retención	Efectúa el cálculo y retención del 30% del pago de la bonificación a los trabajadores con orden de descuento por cuota alimenticia. Se aplica cuando exista orden judicial o administrativa vigente.	Reporte 30% Procuraduría General de la República
Colaborador/a Administrativo Unidad de Planillas	5	Aperturar planilla	Apertura planilla e importa datos al sistema SIRH.	
Colaborador/a Administrativo Unidad de Planillas	6	Elaborar planilla	Elabora planilla en el aplicativo SIRH.	
Jefe/a de Unidad de Planillas	7	Validar información	Revisa y verifica totales de planilla.	
Colaborador/a Administrativo Unidad de Planillas	8	Aplicar cambios	Realiza cambios en caso fuera necesario en el SIRH.	
Colaborador/a Administrativo Unidad de Planillas	9	Generar planilla	Genera archivos y planilla de bonificación en el sistema SIRH.	Archivos y planillas de bonificación.
Jefe/a de Unidad de Planillas	10	Entregar planilla	Entrega planilla de bonificación a Unidad de Tesorería.	Memorando de remisión.

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-003	Unidad de Planillas
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de bonificación			
	Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma



 <div>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</div> <div>GOBIERNO DE EL SALVADOR</div>	Clasificación	Código:	GTH-UPLA-002-003	Unidad de Planillas
		Versión:	2	
		Vigencia:	junio 2026	
	Procedimiento para cálculo y trámite de planilla de bonificación			
	Fondo Solidario para la Salud			

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

N/A

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	2020	Jefe/a Unidad de Planillas	Versión original
2	Mayo 2026	Jefe/a Unidad de Planillas	Actualización de las nuevas autoridades de la Institución y actualización de línea gráfica.

